



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

14 de enero de 2021
MTSS-DMT-OF-43-2021
MDHIS-012-01-2021
URGENTE

Señor
Erickson Álvarez Calogne
Director Ejecutivo
SINIRUBE

Asunto: Solicitud de colaboración con verificación de información sobre beneficiarios del programa Bono Proteger.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con los procesos de verificación que se realizan en el marco de revisión de hallazgos y atención de disposiciones contenidas en el informe sobre la eficacia y eficiencia del Programa Bono Proteger elaborado por la Contraloría General de la República (N° DFOE-SOC-IF-00016-2020), nos permitimos solicitarle su colaboración para contar con la verificación y certificación correspondiente al impedimento indicado en el inciso e) del artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 42305 - MTSS - MDHIS, que indica:

“Artículo 7.-Exclusiones. No podrán ser beneficiarios de este bono las siguientes personas: (...) e) Personas beneficiarias de transferencias monetarias del Estado iguales o mayores a 50.000 colones.”

Así las cosas, se adjunta a esta nota un archivo que contiene la información de **1.058** casos de personas beneficiarias del Bono Proteger (según mes de otorgamiento) para determinar con certeza si dichos casos corresponden a personas que durante los meses que se les otorgó el Bono Proteger, también eran beneficiarios de una transferencia monetaria del Estado igual o superior a 50.000 colones al mes.

No omitimos indicar que la información adjunta contiene datos personales de personas solicitantes o beneficiarias del Programa Proteger, por lo que se debe tratar según las disposiciones de la Ley N° 8968 de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales y la normativa afín aplicable. De conformidad con lo anterior, la información puede ser utilizada únicamente con los fines expuestos, considerando que está



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

14 de enero de 2021

MTSS-DMT-OF-43-2021/MDHIS-012-01-2021

Página 2 de 2

directamente vinculada a la adecuada prestación de un servicio público y a la efectividad y la eficacia de un programa de alto interés público como lo es el Programa Proteger.

Así mismo, no se omite indicar que el tratamiento de los datos personales contenidos en los archivos adjuntos fueron brindados por las personas solicitantes para su análisis, y bajo su consentimiento informado, para determinar el cumplimiento de requisitos y elegibilidad para el bono por vulnerabilidad laboral producto de emergencia nacional por el Covid-19, denominado Bono Proteger.

Mucho le agradecemos interponer sus buenos oficios para contar con la información requerida a la brevedad posible.

Atentamente,

Silvia Lara Povedano
MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL

Juan Luis Bermúdez Madriz
MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO E
INCLUSIÓN SOCIAL
PRESIDENTE EJECUTIVO IMAS

CC:

Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Seguridad Social, MTSS.

Marcos Solano Chacon, Dirección Nacional de Empleo, MTSS.

Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General IMAS.

Expediente DFOE-SOC-IF-00016-2020

Archivo